



RESOLUCIÓN -DNAT- 2024- 0 2 7 4

SALTA, 1 9 ABR 2024

Expediente N° 10.041/23

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios de la Srta. TOLABA, Lucrecia Alejandra para prestar servicios de limpieza en la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolucion-DNAT-2023-0959 se aprueba la renovación del contrato de servicios a favor de la Srta. TOLABA, Lucrecia Alejandra.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. TOLABA, Lucrecia Alejandra obrante de fs. 88 a 143, por la suma total de Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000,00).

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.012.16.02.00.00.24.00.3.3.5.0000.1.21.3.4	\$ 200.000,00
R.0020.024.004.012.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 175.000,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.3.5.0000.1.21.3.5	\$ 425.000,00
Total	<u>\$ 800.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

  
M. Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales